

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 9 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.435/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 292/88 a los efectos de lograr la provisión de un equipo desobstructor de cañerías sanitarias con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 508 de fecha 28 de abril ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 51.

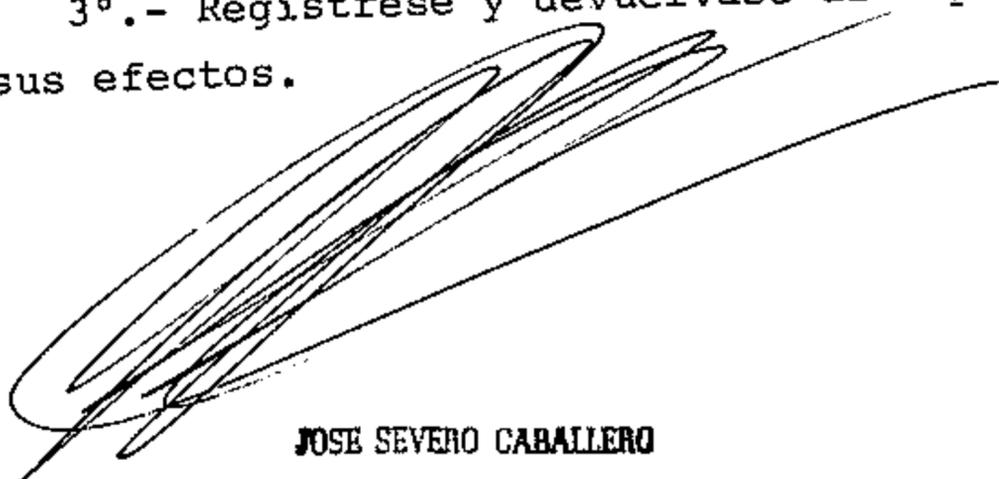
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 292/88 y / adjudicar a la firma "T.I.M.H.E. S.R.L." -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/29 y por el importe total de AUSTRALES TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (A 13.480,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO